"Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"





Capiovi, Misiones, 05 de mayo del 2022 .-

DECLARACIÓN Nº 002/2022:

VISTO, el pedido realizado por el Director de Juventud de Capioví (DIJUCA) Nahuel Fernando Putkuri, para Declarar de Interés Municipal el 1° Festival Provincial de Ajedrez de la Juventud, que se realizará el día 14 de mayo del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Capioví, de 08:00hs. a 17:00hs.;

CONSIDERANDO, QUE: el organizador principal del evento es la Dirección de Juventud de Capioví (DIJUCA), contarán con la colaboración del Ministerio de Deportes a través de la Dirección de Ajedrez y Juegos de Ciencia, la Subsecretaría de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y la Asociación Sanmartiniana Posadas.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR, de Interés Municipal el 1º Festival Provincial de Ajedrez de la Juventud, que se realizará el día 14 de mayo del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Capioví, de 08:00hs. a 17:00hs.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-

Maria Celeste Caballero SECRETARIA HED Municipalidad de Capioví Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Caplovi